

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38994 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 665/09 se ha acordado mediante auto de fecha 7/12/15 el archivo por cumplimiento de convenio del concurso voluntario de la mercantil Estamfibra, S.L., con CIF B-55011704, con domicilio en C/ Germans Valls i Forné, s/n, de Hostalrich.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 9 de diciembre de 2015.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150055124-1